



Secretaría

Distr. general
11 de diciembre de 2013

Original: español

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio
ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 18 de noviembre de 2013 dirigida al
Secretario General por la Misión Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con el artículo IV del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información adicional acerca del objeto espacial de la Argentina SAC-C, cuyo registro ya se había notificado al Secretario General de las Naciones Unidas en el documento ST/SG/SER.E/382.

Según lo informado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el 15 de agosto de 2013 a las 6.05 horas HUC no fue posible establecer contacto con el satélite SAC-C. Habiéndose realizado cuatro intentos más, todos ellos infructuosos, se dieron por finalizadas las operaciones del SAC-C a partir de la fecha mencionada.

